



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jueves, 17 de marzo de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00103 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a)

**Director(a) de la institución educativa - UGEL 02**

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de papelería y materiales educativos

Referencia : a. PIA 2022

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que la UGEL02 realizará la distribución de bienes adquiridos en el año 2021, el cual estará a cargo de la **Empresa de Transportes Humbolt S.A.C.** en las fechas y horarios de entrega detalladas en el cronograma de distribución (Anexo I) adjunto al presente.

Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Verificar las cantidades, descripción y estado de bienes entregados que sean conforme a lo señalado en los PECOSA, de encontrar incidencias no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.
- Firmar y sellar (Sellos Post firma) los documentos en señal de conformidad de recepción de bienes.
- Acondicionar espacios para garantizar condiciones óptimas en el almacenaje de bienes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LÁZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

MLP/J ASGESE  
YCCA/C(e) ESSE  
JEJ/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT-0032254-2022 (01folios)